



FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento al público interesado que por error no se consignó información relacionada a la Base de Convocatoria- Proceso CAS N° 001- 2025, el cual se modifica de la siguiente manera:

DICE:

1. OBJETO

El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 001-2025- CAFED, para cinco (05) plazas que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante según el siguiente cuadro:

DEBE DECIR:

1. OBJETO

El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a Plazo Determinado (Por Necesidad Transitoria), a través del presente Proceso de Selección CAS N° 001-2025- CAFED, para cinco (05) plazas que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante según el siguiente cuadro:

Callao, 15 de enero de 2025

Comisión Evaluadora